

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE HERPETOLOGÍA  
Sigla: ACHERPETOLOGIA  
Nit: 900173685-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-013321-28  
Fecha inscripción: 03 de Agosto de 2011  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 23 de Junio de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BLOQUE 7-121 CALLE 67 No.53-108, AA 1226 UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: acherpetologia@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3005257784  
Teléfono comercial 2: 3155087836  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BLOQUE 7-121 CALLE 67 No.53-108, AA 1226 UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: acherpetologia@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3005257784  
Teléfono para notificación 2: 3155087836  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION COLOMBIANA DE HERPETOLOGÍA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico,

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta del 28 de noviembre de 2006, de la Asamblea de Constitución, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de septiembre de 2007, y posteriormente en esta Cámara el 03 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No.3351, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro, Asociación, denominada:

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HERPETOLOGÍA,  
Sigla: ACHERPETOLOGÍA

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernacion de Antioquia

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 18 de 2126.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Los objetivos principales de la asociación serán:

- a. Velar por la protección y conservación de anfibios y reptiles y de sus hábitats naturales.
- b. Reunir a todas aquellas personas cuyas actividades científicas, profesionales, técnicas y educativas están relacionadas con el estudio de la herpetología.
- c. Promover y estimular las actividades de investigación y docencia en el área de herpetología.
- d. La adquisición, instalación, operación y arrendamiento por cuenta propia de toda clase de muebles o inmuebles, equipos o vehículos que de cualquier forma tengan relación con los fines sociales antes mencionados.

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

e. En general, la ejecución de toda clase de actos y la celebración e toda clase de contratos que directa o indirectamente tengan relación con los fines sociales antes mencionados.

f. Promover y fortalecer la cooperación interinstitucional en los ámbitos nacional e internacional.

g. Servir de órgano consultor del estado o de las instituciones que así lo requieran.

h. Promover y difundir los avances y perspectivas de la Herpetología en Colombia.

i. Celebrar cada dos años Reuniones Nacionales de la Asociación Colombiana de Herpetología.

j. Elaborar un libro virtual de herpetos de Colombia.

k. Categorización IUCN de escamados, principalmente.

l. Realizar la simplificación de estatutos.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por Acta del 28 de noviembre de 2006, de la Asamblea de Constitución, registrada en esta Cámara el 02 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No.3351.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente ejercerá la Representación Legal de la Asociación. El Vicepresidente sustituirá al Presidente por encargo del mismo, o por ausencia temporal o definitiva.

FUNCIONES: Son funciones del Presidente:

a) Ejercer la representación legal de la Asociación.

b) Convocar y presidir las reuniones de la Junta Directiva.

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- c) Firmar las actas, certificados y diplomas.
- d) Ordenar los gastos determinados en el presupuesto elaborado por la Junta Directiva.
- e) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones expedidas por la Junta Directiva.
- f) Dar cuenta a la Junta Directiva y a la Asamblea del desempeño de sus funciones.
- g) Firmar con el Tesorero las órdenes y cheques para la movilización de fondos de la Asociación.
- h) Representar judicial y extraoficialmente a la Asociación.
- i) Instalar la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria entre tanto ella designa su Presidente.
- j) Celebrar toda clase de contratos con entidades Gubernamentales y con personas y entidades privadas cuyos objetivos estén relacionados con el campo de la herpetología. En cantidades mayores (Valor superior a 10 salarios mínimos mensuales vigentes) es necesaria la aprobación de la Junta Directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	WILMAR BOLIVAR DESIGNACION	7.689.560
VICEPRESIDENTE	MARÍA ISABEL HERRERA DESIGNACION	66.959.636

Por Acta número 5 del 7 de diciembre de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2435

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	WILMAR BOLIVAR DESIGNACION	7.689.560
	MARÍA ISABEL HERRERA DESIGNACION	66.959.636
	CARLOS GALVIS DESIGNACION	94.457.972
	ANDREA CÁCERES DESIGNACION	67.013.257

Por Acta número 5 del 7 de diciembre de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2019, en el libro 1, bajo el número 2434

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.1 del 23 de noviembre de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 02 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No.3351, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambia de domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Medellín.

Acta No.2 del 02 de diciembre de 2014, de la Asamblea General.

Acta No. 3 del 12 de septiembre de 2016, de la Asamblea.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8559

Actividad secundaria código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0022363276

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jklfnzaccdcedWbl

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS